



## COMUNICACIONES INTERNAS

**PARA:** **ALEJANDRO NIÑO AVELLA**  
Presidente ( E )

**CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNANDEZ**  
Vicepresidente Administrativo y Financiero

**VICEPRESIDENTAS, VICEPRESIDENTES, JEFAS DE OFICINA Y  
GERENTE DE ASUNTOS LEGALES**  
Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)

**DE:** **MYRIAM C. PINZON TELLEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno ( E )

**ASUNTO:** **SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021-  
2020- IV TRIMESTRE DE 2021.**

La Oficina de Control Interno (OCI) estableció que la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) ha cumplido los parámetros de las políticas de austeridad en el gasto público para el cierre del cuarto trimestre de 2021 (a diciembre 31). Fruto de la evaluación la OCI y con respecto al mismo periodo de 2020, concluye que:

- A 31 de diciembre de 2021 la ANH cumplió los parámetros de austeridad de gasto señalados por el Decreto 371 de 2021.
- El Gastos de funcionamiento agregado aumentó en un 2,6%; sin embargo, al desagregar las transferencias a entidades de gobierno (que tuvieron un incremento del 5,2%) se evidencia que el Gasto de funcionamiento neto disminuyó en un 22.3% (ver Anexo técnico, Tabla 01)
- En el comparativo 2020 vs. 2021, los rubros de Gastos de Comercialización y Producción, así como de Adquisición de Bienes y Servicios; disminuyeron en un 45.6% y 17,4% respectivamente (ver Anexo técnico, Tabla 01).
- Se evidenciaron incrementos en los rubros de Transferencia Corrientes (270.1%), Gastos por tributos, multas sanciones e intereses de mora (16.6%) y Gastos de personal (13.5%).





- Frente a las normas de austeridad la ANH no generó gastos por eventos, conmemoraciones, condecoraciones, cambios de sede. Lo anterior tras contrastar la información remitida por las distintas dependencias de la entidad.
- El incremento del rubro Indemnización por vacaciones (113%) se explica en la liquidación de servidores por retiro, pensión, fallecimiento y reconocimiento de retroactivo.
- Se evidenció el cumplimiento de la ANH (Vicepresidencia Administrativa y Financiera) en el registro del Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público establecido por la Presidencia de la República (Id Control 832699), para el I semestre de 2021. Con relación al registro en el aplicativo para el II semestre de 2021 la Presidencia de la República indica que esa tercera fase será del 1 al 10 de febrero. Se recibió de la VAF la confirmación del cargue y almacenamiento de la información reportada en el sistema de austeridad por parte de la ANH correo de presidencia 10 de febrero de 2022.

## RECOMENDACIONES

- Continuar implementando la reducción en el consumo de los componentes de Sostenibilidad Ambiental, de acuerdo con la meta establecida en el plan de austeridad y las actividades que se ha propuesto el sector bajo el liderazgo del Ministerio de Minas y Energía (MME).
- Observándose la necesidad de contratación del personal de apoyo a la Gestión que en número de contratistas supera el número de empleados de planta, se recomienda a la oficina de Talento Humano y a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera retomar el tema de planta de personal para que sean aprobados nuevos cargos en misionalidad conservando el conocimiento que se genera día a día en el sector así como en cargos transversales, esto disminuirá las contrataciones de servicios personales en cada vigencia y se afianza el conocimiento en personal directo de la ANH y del sector.
- Mantener y hacer seguimiento al cumplimiento de la política de uso de horas extras, conservando la política de aprobación en lo estrictamente necesario.
- De no ser posible hacer efectiva la recomendación del párrafo segundo de estas recomendaciones, y en atención a la asignación de la función de fiscalización a la ANH desde el gobierno central y demás conceptos, se recomienda que la contratación del personal de apoyo se haga por periodos fiscales completos, entretanto se incorpora la planta de personal necesaria. Tomar medidas para asegurar la adecuada gestión del conocimiento adquirido de manera que se garantice la prestación de servicio de manera eficiente, continua y con la calidad que se requiere. Esto permitiría disminuir la duplicidad de procesos administrativos en la suscripción de más de un contrato para el mismo tercero durante la vigencia fiscal.
- Continuar gestionando desde el área de Talento Humano la no acumulación de periodos de vacaciones conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función





Pública y sean concedidas oficiosamente o a petición del interesado dentro del año siguiente a que se cause el derecho a disfrutarlas, tanto para personal de carrera como para cargos de libre nombramiento y remoción.

- Continuar con el cumplimiento del procedimiento en el área de Talento Humano respecto al tema de Comisiones de Servicios y el manejo de los plazos de legalización de comisiones.
- Se evidencia que en la vigencia 2021 los grupos de trabajo interdisciplinarios han funcionado de manera asertiva frente a los retos de eficiencia, eficacia y efectividad logrando retos frente a la misión y visión de la ANH, por tal razón se recomienda retomar esa práctica para el 2022.

Cordial saludo,

**Myriam C. Pinzón Téllez**  
Jefe Oficina de Control Interno (e)

Proyecto: Myriam Pinzón Téllez/ Experto G3 Grado 4/ Componente técnico.  
Anexo técnico: adjunto al documento





## ANEXO TÉCNICO

### 1. Auditora responsable:

Myriam Pinzón Téllez

### 2. Criterios:

- Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 Sector de Hacienda y Crédito Público (actualizado al 02 de marzo de 2021).
- Decreto 371 de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Plan de Austeridad Gasto 2021”.

### 3. Metodología

#### 3.1 Alcance:

Seguimiento de la gestión de austeridad del gasto durante el cuarto trimestre de 2021. Se examinaron las cifras al 31 de diciembre de 2021 y se estableció su variación en relación con el mismo periodo del año 2020, y el comportamiento entre los períodos inter trimestrales.

#### 3.2 Fuentes de información:

De manera directa se solicitó información a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera (Presupuesto, Talento Humano y Grupo Administrativo), Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, Oficina Asesora Jurídica (base de datos de contratos suscritos, sentencias y conciliaciones).

#### 3.3 Actividades de análisis:

- Comparación entre el cuarto trimestre de la vigencia 2021 y el mismo trimestre de la vigencia 2020.
- Determinación de variaciones para establecer el nivel de ahorro y actividades de control con énfasis en los gastos de funcionamiento más representativos.
- Análisis de reportes de ejecución presupuestal del aplicativo SIIF Nación II correspondientes a los cuatro trimestres de 2020 y 2021.
- Análisis y cruce de los informes recibidos de las áreas.
- Recibo de certificaciones que soportan algunos seguimientos del informe.





**4. Seguimiento de la austeridad del gasto en la ANH.**

**4.1. Comportamiento del Gastos de funcionamiento al 31 de diciembre 2021 versus el mismo período de 2020**

La ejecución presupuestal en gastos de funcionamiento para la ANH se registra en seis (6) rubros, así:

**Tabla 01. Gastos de funcionamiento ANH  
 Comparación enero-diciembre 2021 -2020**

CONCEPTO	COMPROMISOS A DICIEMBRE DE	COMPROMISOS A DICIEMBRE DE 2020	VARIACIONES	VARIACION PORCENTUAL
GASTOS DE PERSONAL	25.500.715.818	22.461.013.673	3.039.702.145	13,5%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	7.069.337.576	8.555.773.392	- 1.486.435.816	-17,4%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (INCAPACIDADES-SENTENCIAS)	1.201.631.492	324.688.106	876.943.386	270,1%
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	24.261.541.215	44.620.765.317	- 20.359.224.102	-45,6%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	3.053.391.489	2.617.764.570	435.626.919	16,6%
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>61.086.617.589</b>	<b>78.580.005.057</b>	<b>- 17.493.387.468</b>	<b>-22,3%</b>
<b>GOBIERNO</b>	<b>814.005.400.000</b>	<b>773.575.800.000</b>	<b>40.429.600.000</b>	<b>5,2%</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>875.092.017.589</b>	<b>852.155.805.057</b>	<b>22.936.212.532</b>	<b>2,6%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal SIF

Respecto a los gastos de funcionamiento se observa un aumento total del 2.6%, equivalente a COP\$22.936 millones respecto a los compromisos del mismo periodo del año 2020. Sin embargo, los gastos de funcionamiento tienen dos componentes:

- Excedentes financieros girados por la ANH a la nación por COP \$814.005 millones que se incrementaron en un 5.2% en el 2021 respecto al 2020 COP\$773.575 millones.
- Gastos propios de funcionamiento por \$61.086 millones en el 2021 frente a \$78.580 millones en el 2020, lo que representa una disminución del 22.3% equivalentes a \$17.493 millones para la vigencia 2021 frente al cierre de 2020.

El enfoque de este seguimiento de la austeridad del gasto nos lleva a considerar los gastos propios de funcionamiento en donde la mayor disminución se presenta en los **Gastos de Comercialización y Producción**, los cuales tuvieron una reducción del 45.6%, al pasar de COP\$44.620 millones en el 2020 a COP\$24.261 millones en el 2021. Esta disminución se originó por la reducción en la adquisición de materiales, suministros y la contratación de servicios de apoyo a la gestión.



**Tabla 02. Transferencias corrientes ANH  
Comparación enero-diciembre 2021-2020**

TRANSFERENCIAS CORRIENTES GASTOS FUNCIONAMIENTO			
CONCEPTO	COMPROMISOS Y PAGOS 2021	COMPROMISOS Y PAGOS 2020	CONCEPTO
CONCILIACIONES - SENTENCIAS	1.121.576.824	275.725.165	4 CONCILIACIONES EN 2020 Y EN 2021; 2 SENTENCIAS - 3
INCAPACIDADES	75.964.225	47.692.882	NÓMINAS ENERO- DICIEMBRE 2021 (16 INCAP.) Y EN 2020(12 INCAP.)
LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD	4.090.443	1.270.059	1 LICENCIA NOMINA MARZO 2020 - 2 LICENCIAS JULIO-DICIEMBRE 2021
<b>TOTAL</b>	<b>1.201.631.492</b>	<b>324.688.106</b>	

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIF y DAJ.

El rubro de **Transferencia Corrientes** presenta un incremento en los compromisos de \$876 millones equivalente al 270.1%, el cual incluye las incapacidades, sentencias, conciliaciones y licencias de maternidad o paternidad. Este incremento se observa al pasar de COP\$324 millones en el 2020 a COP\$1.201 millones en 2021. Terceros demandantes en el 2021: Ecopetrol S.A., Frontera Energy Colombia Corp. Sucursal Colombia, Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado, Laboral Pérez Ramírez Janer.

Disminución del rubro de **Adquisición de Bienes y Servicios** en un 17.4%, lo anterior debido al contexto de la pandemia, lo que cambió los hábitos y requerimientos de la Entidad, generando otras estrategias y nuevas medidas como el trabajo en casa y cumplimiento de aforo en las instalaciones para las actividades que lo requirieron.

Se observa un incremento del 16.6% en los gastos por tributos multas y sanciones y un 13.5% en gasto de personal.

Con relación a los **Gastos por Tributos, Multas Sanciones e Intereses de Mora**, los cuales presentan incremento en sus compromisos del 16.6% en el 2021 respecto la vigencia 2020 al pasar de COP\$ 2.617 millones en el 2020 a COP\$ 3.053 millones en 2021. Este rubro comprende compromisos como el impuesto predial, el pago de Impuesto de Industria y Comercio en enero de 2021 correspondiente al último periodo de 2020, así como el compromiso de recursos en el 2021 para la actualización y cancelación de registros en Confecámaras patrimonios autónomos (fiducias) fondos de abandono. Su composición se registra así:





**Tabla 03. Gastos por tributos, multas, sanciones.**  
**Comparación diciembre 31 2021 – 2020**

GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA				
CONCEPTO	COMPROMISOS 2021	COMPROMISOS 2020	VARIACION PESOS	VARIACION PORCENTUAL
IMPUESTO DE REGISTRO CONFECAMARAS	1.000.000	100.000	900.000	900%
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	1.132.000	10.000.000	- 8.868.000	-89%
IMPUESTO PREDIAL	315.978.000	315.057.208	920.792	0,3%
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	428.619	413.000	15.619	4%
CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	2.734.852.870	2.292.294.362	442.558.508	19%
<b>TOTAL</b>	<b>3.053.391.489</b>	<b>2.617.864.570</b>	<b>434.626.919</b>	<b>16,6%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIF

Complementación a los **Gastos de Personal** (tabla 04) se compararon tres rubros presupuestales del corte diciembre 2021 respecto a diciembre 2020, estos rubros fueron: **Sueldo Básico, Horas extras e Indemnizaciones por Vacaciones**:

**Tabla 04. Gastos de personal ANH**  
**Comparación diciembre 2021 – 2020**

RUBRO	COMPROMISOS A DICIEMBRE DE 2021	COMPROMISOS A DICIEMBRE DE 2020	VARIACION PESOS	VARIACION PORCENTUAL
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>12.487.419.029</b>	<b>12.072.786.473</b>	<b>414.632.556</b>	<b>3%</b>
SUELDO BÁSICO	12.336.449.193	11.985.882.539	350.566.654	3%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	11.128.558	21.334.759	- 10.206.201	-48%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	139.841.278	65.569.175	74.272.103	113%

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIF

Se registra la suscripción de compromisos y el pago por concepto de **Indemnización de Vacaciones**, con un incremento del 113% para el 2021 frente al 2020. Este incremento se presentó por las liquidaciones de personal y la liquidación de retroactivo, los conceptos de compromisos y pagos en el 2021 son:

- Personal directivo que se retiró del servicio: (1) vicepresidente
- Personal en la planta: (4) Expertos, (2) Gestores T1 Grado 15 de la planta global estos últimos por retiro definitivo del servicio por pensión de jubilación y por fallecimiento.





- El reconocimiento del valor retroactivo a las vacaciones registradas y pagadas en 2021.

En el periodo analizado es importante mencionar que se cumple la regla general respecto a que las vacaciones no deben ser acumuladas. (Art 4 decreto 1009 de 2020), las vacaciones deben ser concedidas oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a que se cause el derecho a disfrutarlas (Guía Administración Pública -DAFP 2018), artículo 4 decreto 371 de 2021.

El incremento en la ejecución presupuestal para el rubro de **Sueldo Básico** del 3% es dado básicamente por el aumento de 2.61% en los salarios para servidores de todo el país y las vacantes provistas en el 2021. A corte diciembre de 2021 la Oficina de Talento Humano informó que de la planta de personal tiene 147 cargos de los que tiene provistos 129 en el 2021 frente a 127 provistos al cierre 2020.

Para la vigencia 2021 corte diciembre se presentaron compromisos por concepto de **Recargos y Horas Extras** por \$11.1 millones (Resoluciones 0542, 0668, 753, 10834, 20935, 20969) frente a \$21.3 millones en 2020. Se observa una disminución por este concepto de \$10.2 millones equivalentes al 48%, estas fueron autorizadas y utilizadas por los vicepresidentes para realizar diligencias propias de su función.

### Tabla 05. Decreto 371 de 2021 Metas ANH Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público

Fuente Vicepresidencia Administrativa y Financiera – ANH. APLICATIVO PRESIDENCIA.

ITEM DE AUSTERIDAD 2021			
Concepto	Gasto Incurrido 2020	RAZON DEL GASTO AÑO ANTERIOR	% Meta de Ahorro 2021 Propuesta
El sistema solicitará que indique si realizará o no modificaciones a la estructura, la planta de personal y gastos de personal. Indique "Si" o "No" según corresponda y justifique su respuesta			
<i>Respuesta: No, se tiene establecido que durante el año 2021 no se realice estructura de la planta de personal, sin embargo, se aclara que se viene realizando estudio de carga con empresa consultora.</i>			
Art. 3 - APOYO A LA GESTIÓN	\$ 25.349.767.079	Tiene que ver la contratación	3%
Art. 4 - HORAS EXTRAS	\$ 21.334.759	Las horas extras en promedio por conductor antes de pandemia se pagaban un \$ 1.000.000 pesos/cte	0%
Art. 4 - INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 65.569.175	Vacaciones no disfrutadas del personal que fue retirado por la entidad	0%
Art. 5 - MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 78.798.954	Mantenimiento sistema contraincendio, ascensores y aires acondicionados	0%
Art. 5 - ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$ 467.771.189	Pago de Administración	0%
Art. 7 - TIQUETES	\$ 54.363.910	Visitas a regiones	0%
Art. 8 - RECONOCIMIENTO DE VIATICOS	\$ 112.472.641	Visitas a regiones	0%
Art. 8 - COMISION DE SERVICIOS AL EXTERIOR	\$ 00.000	No se generó gasto	0%
Art. 8 - COMISION DE ESTUDIOS AL EXTERIOR	\$ 00.000	No se generó gasto	0%
Art. 11 - EVENTOS	\$ 134.549.339	Participación a eventos VPAA	0%
Art. 12 - ESQUEMAS DE SEGURIDAD	\$ 235.776.044	Servicio de vigilancia	0%
Art. 13 - VEHICULOS	\$ 00.000	No se generó gasto	0%
Art. 14 - SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS	\$ 4.300.000		0%
Art. 15 - PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ 2.172.959	Ahorro de papel "Cero papel"	10%
Art. 15 - TELEFONIA	\$ 13.216.768	Servicios Públicos	0%
Art. 16 - SUSCRIPCION A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	\$ 21.580.880	Imprenta - Publicaciones en el diario oficial	0%
Art. 19 - CONSUMO DE AGUA	\$ 8.390.183	Servicios Públicos	0%
Art. 19 - CONSUMO DE ENERGIA	\$ 304.225.399	Servicios Públicos	0%
<b>CONCLUSION:</b> En el 2020 se trabajó presencialmente hasta el primer trimestre impactando en la reducción del gasto; Se considera un año atípico donde se congelaron los gastos administrativos. Al retornar en el 2021 se estima un incremento en los mismos.			







Las metas de austeridad del gasto definidas por la ANH para cada artículo del decreto 371 de 2021 fueron establecidas dentro de las fechas programadas por la Presidencia de la República según los lineamientos expuestos el 19 de mayo en el Octavo Encuentro del Equipo Transversal de secretarios generales para entidades nacionales, según reporte de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera. La austeridad del gasto se enmarca en la Segunda Dimensión de

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): “Direccionamiento Estratégico y Planeación”, bajo la Política Gestión Presupuestal y Eficiencia en el Gasto Público.

Bajo estos parámetros una vez concluido el cuarto trimestre de 2021, se observa que las ejecuciones presupuestales se ajustan para los conceptos del articulado Decreto 371 de 2021 a las metas de austeridad en el gasto propuestas por la ANH.

En seguida se observan los conceptos por artículo definidos en el decreto 371 de 2021 y el comportamiento en el 2021 frente a las metas registradas en el Aplicativo de presidencia de la república:

**Artículo 2 Modificación de la Estructura, la Planta de Personal:** La Oficina de Talento Humano informa que la Agencia cuenta con una planta de personal aprobada de 147 cargos de los cuales están provistos 129 al corte de diciembre 31 de 2021, se describe el análisis para gastos de personal en el numeral cuatro (4) – tabla 04 del presente informe Gastos de Personal ANH.

**Artículo 3 Apoyo a la Gestión:** En el periodo octubre - diciembre de 2021 no se suscribieron contratos de prestación de servicios personales en cuantías superiores al promedio de sueldo asignado al presidente de la ANH. Sin embargo se suscribieron 3 contratos con personas jurídicas que supera el valor mensual certificado por TH como remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.

Para verificar el comportamiento de la contratación por prestación de servicios de apoyo a gestión en la Agencia Nacional de Hidrocarburos se tomaron los informes de contratación enero – diciembre de las vigencias 2021-2020 generados por la Oficina Asesora Jurídica y el informe de presupuesto enviado por la Vicepresidencia Administrativa de SIIF Nación - Obligaciones, su resultado se describe en la siguiente tabla:

**Tabla 06. Contratos de apoyo a la gestión**





OBLIGACIONES								
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE 2021		ENERO A DICIEMBRE 2020		VARIACION ABSOLUTA		VARIACION RELATIVA	
CONCEPTO	No. CONTRATISTAS	VALOR OBLIGACIONES	No. CONTRATISTAS	VALOR OBLIGACIONES	No. CONTRATISTAS	VALOR OBLIGACIONES	No. CONTRATISTAS	VALOR OBLIGACIONES
CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION	337	\$ 15.067.374.650	489	\$ 26.306.671.330	-152	-11.239.296.680	-31%	-43%

Fuente: Oficina Asesora jurídica y SIF NACION

El comportamiento de la contratación en este análisis se enfoca en el número de contratistas vinculados como personal de apoyo a la gestión para el corte diciembre 30 de cada vigencia y no sobre el número de contratos suscritos, dado que en la vigencia 2021 el plazo de ejecución definido para la mayoría de los casos no fue a corte 31 dic, si no por periodos de 2 o 6 meses entre otros, esto ocasionó que se suscribieran un mayor número de contratos al corte de 2021 respecto al 2020 para cumplir con el cometido estatal de la Agencia.

La tabla 06 muestra una disminución del 31% en el número de contratistas cuyo objeto es apoyo a la gestión en la ANH, al pasar de 489 contratistas en el 2020 a 337 contratistas en el 2021. De igual manera se observa una disminución representativa del 43% en el valor de las obligaciones suscritas para este concepto de contratación en los periodos analizados, al pasar de \$26.306 millones en el 2020 a \$15.067 millones en el 2021.

**Artículo 4. Horas Extras e Indemnización de Vacaciones:** Para este periodo se autorizó el pago de horas extras a conductores de la ANH. Su cuantía ascendió a \$11.1 millones (se recibió soporte de la oficina de Talento Humano en las (Resoluciones 0542, 0668, 753, 10834, 20935, 20969) que frente a lo pagado en 2020 en cuantía de \$21.3 millones presenta una disminución de \$10.2 millones equivalentes al 48%, estas fueron autorizadas y utilizadas por los vicepresidentes para realizar diligencias propias de su función. No se han cancelado indemnizaciones de vacaciones excepto las de ley por liquidaciones definitivas de personal liquidación de pensión de funcionaria y reconocimiento de retroactivo en durante el 2021. Se describe el análisis por estos conceptos en el numeral cuatro (4) – tabla 04 del presente informe Gastos de Personal ANH.

**Artículo 5 Mantenimiento Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles:** La vicepresidencia Administrativa y Financiera tiene suscrita la Orden de Compra (OC) 60090 de 2020 y los contratos 304, 326, 353 de 2020 para realizar los servicios de aseo, cafetería y mantenimientos menores en las instalaciones en las vigencias 2021-2020, incluye insumos relacionados con el servicio. De igual forma el área administrativa informa que no ha considerado cambios de sede.

El mantenimiento de inmuebles presenta una disminución de \$ 30.5 millones equivalente al 66.32% en obligaciones al pasar su ejecución de \$ 46 millones en el 2020 a \$15 millones en el 2021, dicho comportamiento se dio en los tiempos de pandemia 2020 donde se realizaron





arreglos menores a las instalaciones de la agencia aprovechando la poca afluencia de personal dado el trabajo en casa, este mantenimiento para el 2021 no se requirió en la misma proporción.

**Artículo 7 Suministro de tiquetes:** Se obtuvo certificación del supervisor al cierre de la vigencia 2021 en la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Orden de Compra (OC) 42136 de 2019 donde certifica que se adquirieron los tiquetes aéreos en tarifa económica.

**Artículo 8 Reconocimiento Viáticos, Comisión de Servicios al Exterior, Comisión de Estudios al Exterior:** La Oficina de Talento Humano informa que se registró una comisión al exterior en el mes de diciembre de 2021 para el señor presidente de la Agencia según Resolución MINMINAS No. 40373 de 2021, quien asistió al World Petroleum Council WPC 23 Congreso Mundial De Petróleo. De otra parte en el 2020 se registró comisión al exterior para al evento "Latín American Energy Round Table", organizado por Visión Américas y Ceraweek. Houston - EE. UU., del 3 al 13 de marzo de 2020. Resoluciones 147,148 de 2021 y radicado 488012 de 2020 con la asistencia de 3 representantes de la ANH.

**Artículo 11 Eventos:** De acuerdo con la información emitida por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, la Oficina de Talento Humano sigue cumpliendo con las metas propuestas hacia el mejoramiento y eficiente uso del recurso económico de la ANH, por lo que en el periodo de análisis no contrato personal supernumerario, no asumió gastos de alimentación, ni alquiler de espacios o auditorios para ninguna clase de eventos o capacitaciones. No se financiaron regalos corporativos, ni menciones o reconocimientos personales que requirieran erogaciones de dinero, (ID 1116089).

**Artículo 12 Esquemas de Seguridad:** La ANH suscribió en el 2019 el Convenio 073 de 2019 con la Unidad Nacional de Protección (UNP) cuyo último pago se realizó en el primer trimestre de 2020. En el 2021 no se presenta contratación por este objeto.

**Artículo 13 Vehículos:** La ANH cuenta con siete (7) vehículos modelos 2005 y 2013, uno asignado al presidente de la Agencia, los vehículos restantes no tienen funcionario asignado, están siendo utilizados para los traslados de los vicepresidentes y diligencias propias de la misionalidad y operación de la entidad.

**Artículo 14 Servicios de Publicidad y/o Espacios Publicitarios:** La Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, en correo institucional informó que no suscribió ningún contrato con este objeto en el periodo analizado.

**Artículo 15 Papelería y telefonía:** De acuerdo con la información emitida por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera siguen con la práctica ambiental de cero papeles, y se incentiva del uso de tecnologías de la información de manera segura. Se observa en la ejecución presupuestal una disminución de \$1.9 millones equivalentes al 90.5% al pasar de un consumo de \$2.1 millones en el 2020 a \$0.2 millones en el 2021.





Informó el grupo administrativo de la ANH que la telefonía presenta incremento al corte diciembre 2021 frente al 2020 debido a:

- Cambio de plan para el celular del presidente en presencia de la pandemia al pasar de 5 MB a 85 MB.

a) En la vigencia 2021 se adquirieron módems para la puesta en marcha del trabajo en casa, es así como a la fecha se cuenta con las siguientes cuentas: 43511702, 43501860, 43507620 y el valor aproximado mensual que se está cancelando por las mismas es de \$850.000 pesos m/cte.

b) De otra parte el operador de servicio Movistar hizo actualización en la plataforma y generó dos cuentas para la prestación del servicio de PBX, líneas conexas y de la línea 018000, esto generó incremento desde el mes de agosto de 2020 en costo promedio de \$ 3.700.000 pesos

m/cte.; este incremento se canceló en el 2021 después de que se realizó reclamación respectiva según informe por la prestación del servicio Colombia Telecomunicaciones Radicado 20216220267473 IdControl 635372 del 26/4/2021. Estas facturas fueron canceladas en el 2021 (impactando el incremento con relación a 2020)

**Artículo 16 Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos:** El rubro presenta un incremento de sus obligaciones de \$12.3 millones equivalentes al 57% al corte diciembre 31 de las vigencias comparadas, esto se da por la suscripción del contrato 027 de 2021 y 303 de 2020 con la Imprenta Nacional de Colombia para la prestación del servicio de publicación en el Diario Oficial de los Actos Administrativos proferidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos como: Acuerdos, Resoluciones, Convenios, Contratos y demás documentos de índole oficial. Se realizaron 6 publicaciones en la vigencia 2020 frente a 9 en el 2021.

**Artículo 18 Condecoraciones:** El grupo de Talento Humano de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera indica que no se realizaron menciones ni reconocimientos en las vigencias analizadas que requirieran erogaciones de dinero.

**Artículo 19 Sostenibilidad ambiental:** El grupo administrativo informa que la ANH se ha unido recientemente a las políticas del sector y propiamente a las directrices del MME con relación a la sostenibilidad ambiental y el compromiso que la Entidad desde el año 2018 se planteó. Este acercamiento con el Ministerio permitió elaborar el primer informe de Inventario Corporativo de Emisiones GEI (Gas de Efecto Invernadero), versión 3, ANH año base 2018 y MME de enero de 2022.

*“La ANH cuantifica y reporta los resultados de su inventario corporativo de emisiones de GEI en línea con su misión, visión y objetivos estratégicos, para contar con elementos de entrada en la toma de decisión informada sobre cómo gestionar los aspectos e impactos ambientales asociados a las emisiones de GEI a la atmósfera, resultado de sus actividades misionales. Adicionalmente, al ser una entidad*





*adscrita a MME, la ANH se articula con las directrices y mandatos establecidos por este, así como aquellos establecidos por el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno Nacional en el marco de las metas nacionalmente determinadas para la reducción de emisiones de GEI al 2030 y el logro de la carbono-neutralidad al 2050.”*

*Dentro de la perspectiva de mejora continua que establece el numeral 10 de la norma ISO 14001:2015, la entidad al inicio de la vigencia 2018 formuló una acción de mejora denominada: “Caminando hacia el desarrollo sostenible”, la cual tiene como propósito fortalecer el desempeño ambiental y la mejora continua de la entidad, promoviendo la cultura y la educación ambiental.”*

El área administrativa de la ANH informa que acorde con sus funciones mantiene y conserva las instalaciones propias en condiciones aptas para el uso y genera acciones de mejoramiento y tratamiento a los servicios públicos, logísticos, inventarios de bienes muebles entre otros para hacer ambientes de trabajo seguros, saludables y sostenibles con el contexto ambiental para el momento de regreso total a la sede.

Algunos ítems analizados según la norma:

- **Energía eléctrica:** la ANH continua con el uso de los sensores de movimiento y se tiene la práctica de desconexión de computadores y equipos. El gasto al cierre de 2020 y 2021 muestra un incremento de \$12.5 millones al pasar en el 2020 de \$304.3 millones a \$316.8 millones en el 2021 incremento equivalente al 4.14% en costo.
- **Acueducto y Alcantarillado:** Desde 2018 se viene realizando el cambio de lavamanos, cisternas y orinales por tecnología ahorradora, de forma que se consuma menos cantidad de agua en cada uso, y se ve reflejado en el consumo mensual de agua y el indicador per cápita. La ejecución presupuestal disminuyó en \$ 4.5 millones equivalentes a 54.3% al pasar de \$8.3 millones en el 2020 a \$3.8 millones en la vigencia 2021. Es de resaltar que los menores valores de consumo también obedecen a los impactos generados por la pandemia de Covid 19 lo que originó el trabajo en casa.
- **Reciclaje:** La ANH por medio del grupo administrativo de la VAF informa: que sigue con la práctica de mantenimiento y uso de los puntos ecológicos en cada piso de la ANH, se refuerza práctica de lavado y desinfección de canecas con el personal de aseo y cafetería y se adelantó capacitación al personal de servicios generales de la ANH en agosto de 2021. Los residuos reciclables se vienen gestionando con personal autorizado por la UAESP (Unidad Administrativa de Servicios Públicos) según Decreto 596 de 2016 “Artículo: 2.3.2.5.5.3. se establece: “Las entidades públicas del orden Nacional propenderán por presentar sus residuos aprovechables a las organizaciones de recicladores de oficio en proceso de formalización como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento” y en concordancia con la circular externa del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio de Colombia para las entidades públicas del orden nacional con asunto presentación de residuos aprovechables en el marco del nuevo Decreto 596 de 2016.”





- Consumo de papel: La práctica ambiental de cero papeles en la ANH se ha convertido en un tema cotidiano y se impulsa el uso de tecnologías de la información de manera segura. Obsérvese ejecución de disminución de consumo en el Artículo 15 del decreto 371 de 2021, en este mismo informe.

La Vicepresidencia Administrativa y Financiera registro el cumplimiento de las metas de la ANH ante la Presidencia de la República para el 2021 en ControlDoc (IdControl 832699), tabla 5 del presente informe.

Observó la OCI que el reporte de la VAF en el Aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Publico – Presidencia de la República, para I y II semestre de 2021 es consistente con el seguimiento efectuado desde la perspectiva del evaluador independiente.

Para el cumplimiento que la ANH debe realizar ingresando a cada uno de los conceptos y diligenciando la justificación del resultado del ahorro y las observaciones correspondientes II semestre 2021 - Aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Publico – Presidencia de la República, Entidad que consolida la información de la Nación, emitió comunicado en su página bajo el link: <https://austeridad.gov.co/> respecto a la tercera etapa del proceso que va del 1 al 10 de febrero de 2022.

La OCI recibió de la VAF la confirmación del cargue y almacenamiento de la información reportada en el sistema de austeridad con correo de presidencia 10 de febrero de 2022.

El concepto de la OCI frente a las cifras y valores analizados al cierre de la vigencia 2021 son de cumplimiento frente a las metas propuestas por la ANH – VAF en el aplicativo de medición de la Presidencia de la República.

Seguimiento a medidas de austeridad en el gasto público: Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.8.1. “Los apoderados de los órganos públicos deben garantizar que los pagos de las conciliaciones judiciales, las transacciones y todas las soluciones alternativas de conflictos sean oportunos, con el fin de evitar gastos adicionales para el Tesoro Público.”

Para el rubro de sentencias y conciliaciones, la ANH al cierre de la vigencia 2021 cumplió con los ordenamientos que le fueron contrarios en los pleitos jurídicos, ellos se describen así:





**Tabla 07. Sentencias y Conciliaciones  
enero a diciembre de 2021 - 2020**

BENEFICIARIO	VALOR TOTAL PAGADO	FECHA DEL PAGO	IDENTIFICACION DE LA SENTENCIA - FALLO- ACUERDO CONCILIATORIO
ECOPETROL	90.617.931	8/06/2021	Auto de fecha siete (7) de junio de 2016 debidamente ejecutoriado según certificación expedida el día 21 de mayo de 2021, que aprobó acuerdo conciliatorio en proceso de Reparación Directa No. Reparación Directa No. 2014-00109, que cursó en el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bucaramanga. Resolución ANH 353 de 2021
FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP	863.354.139	19/08/2021	Auto que aprobó la audiencia de conciliación extra judicial Radicado No. 110013336037 2021 00148 00, demandante: Frontera Energy Colombia Corporación (antes Petrominerales Colombia LTDA), Demandado: Agencia Nacional de Hidrocarburos. Resolución ANH 535 de 2021
JANER ANTONIO PÉREZ RAMÍREZ	83.997.988	23/08/2021	Sentencia del 8 de noviembre de 2016 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bogotá, dentro del Proceso Ordinario Laboral No. 11001310500220130053400, confirmada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Labora, en fallo de segunda instancia del 23 de mayo de 2017 y por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, mediante providencia del 1 de septiembre de 2020, y conforme al auto de fecha 6 de mayo de 2021 mediante el cual el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bogotá, el 6 de mayo de 2021, profirió auto de obediencia y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y aprobó la liquidación de costas. Resolución ANH 520 de 2021
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO	721.316	19/08/2021	Cumplimiento sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bogotá, dentro del proceso ordinario laboral No. 11001310500220130053400, promovido por el señor Janer Antonio Pérez contra la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Multicom. Resolución ANH 520 de 2021
FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP	82.885.450	28/12/2021	Auto que aprueba audiencia de conciliación judicial radicado no. 110013336037 2021 00148 00, demandante: a Frontera Energy Colombia corporación (antes Petrominerales Colombia Ltda.), demandado: Agencia Nacional de Hidrocarburos. Resolución 20974 de 2021
<b>TOTAL</b>	<b>1.121.576.824</b>		

Fuente Oficina Asesora Jurídica.

#### Artículo 2.8.4.4.6 Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua.

*“Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad”.*

Se procedió a verificar la base de datos suministrada por la Oficina Asesora Jurídica contentiva de la contratación por este concepto y la certificación de la Oficina de TH respecto a la asignación mensual del representante legal en el 2021. Se observan 3 contratos de prestación de servicios profesionales suscritos con Personas Jurídicas que superan la asignación en los pagos mensuales (ver certificación oficina Talento Humano – Vicepresidencia Administrativa y Financiera Id1116088).





Es de anotar que la duración de dos de los tres contratos es inferior en días al mes de ejecución.

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	ACTA DE INICIO	TERMINACION	VALOR TOTAL (PESOS)	VALOR MENSUAL
66	DU BRANDS SAS	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER DIÁLOGO TERRITORIAL, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA RESOLUCIÓN 904 DE 2020, POR LA CUAL SE FIJAN LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PPII, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DE YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES	5/02/2021	26/02/2021	\$ 75.085.282	\$ 75.085.282
154	MANTILLA McCORMICK SAS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO JURÍDICO A LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES MISIONALES Y EL DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE ÁREAS PARA LA EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS Y EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA RONDA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, CEPI	17/02/2021	31/12/2021	\$ 647.600.000	\$ 63.179.480
177	IHS GLOBAL INC	CONTRATAR LA PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA EN EL EVENTO CERAWEEK 2021	26/02/2021	5/03/2021	\$ 892.500.000	\$ 892.500.000

**Tabla 08. Asignación básica mensual 2021**

ASIGNACION BASICA MENSUAL PRESIDENTE ANH	
ASIGNACION BASICA MENSUAL	21.926.569
PRIMA TECNICA NO SALARIAL	10.963.285
<b>Total</b>	<b>32.889.854</b>
Fuente Talento Humano	

**Tabla 09. Asignación básica mensual incluidas prestaciones 2021**

ASIGNACION BASICA MENSUAL + PRESTACIONES SOCIALES PRESIDENTE ANH	
VALOR ANUAL	706.605.146
VALOR PROMEDIO MENSUAL	58.883.762
Fuente Talento Humano	

Proyectó: Myriam Pinzón Téllez/ Experto G3 Grado 4

